



11 FALLO

11.1 Acta de Fallo correspondiente a cada concurso:

- 11.1.1 1-PCSBA-N
- 11.1.2 2-PCSBA-N
- 11.1.3 3-PCSBA-N
- 11.1.4 4-PCSBA-1
- 11.1.5 5-PCSBA-2
- 11.1.6 6-PCSBA-3
- 11.1.7 7-PCSBA-4
- 11.1.8 8-PCSBA-5
- 11.1.9 9-PCSBA-6
- 11.1.10 10-PCSBA-7
- 11.1.11 11-PCSBA-8
- 11.1.12 12-PCSBA-9
- 11.1.13 13-PCSBA-1
- 11.1.14 16-PCSBA-4
- 11.1.15 18-PCSBA-6
- 11.1.16 21-PCSBA-9

11.2 Oficio de COFETEL dirigido a los participantes, informando el Fallo de las Subastas (Notificación de Fallo)

- 11.2.1 Sintonía Fina, S.A. de C.V.
- 11.2.2 Comunicaciones MTEL, S.A. de C.V.
- 11.2.3 Grupo de Inversionistas: TR Comunicaciones, S.A. de C.V. e Ing. Nahun Mendoza López.
- 11.2.4 Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- 11.2.5 Enlaces Radiofónicos, S.A. de C.V.



003434

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas, del día 12 de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el domicilio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicado en el quinto piso del edificio sito en la calle Bosque de Radiatas número 44, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 05120 México, D.F.; se reunieron los señores Comisionados, Lic. Javier Lozano Alarcón, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente de la Comisión, para el efecto de que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Primero Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 Bis., fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; TERCERO del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y 6 fracción I, 8, 9, 13, 15 fracción X y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo sesión del Pleno de dicha Comisión, para hacer constar mediante la presente acta, el Fallo de los concursos correspondientes a la licitación objeto de la Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioléctrico para la prestación de servicios de comunicación personal de banda angosta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 1998, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 9 de septiembre de 1998, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioléctrico para la prestación de servicios de comunicación personal de banda angosta.

II.- A partir del 28 de septiembre de 1998, fueron puestas a disposición de los interesados, para su adquisición, las Bases de licitación (en lo sucesivo las "Bases"), el Formulario de Calificación, y el Manual de la Subasta, correspondientes a la Convocatoria referida en el numeral anterior.

III.- El numeral 3 de las Bases establece el Calendario de Actividades de la licitación, fijando como la fecha límite el 23 de octubre de 1998, para la entrega de la documentación que acredite la capacidad financiera, técnica, jurídica y administrativa de los interesados, así como la constitución de la garantía de seriedad.

IV.- El numeral 4.4. de las Bases establece que la garantía de seriedad inicial deberá entregarse a la Comisión en los términos del modelo proporcionado, en la fecha señalada en el calendario y mantenerse vigente durante todo el proceso de licitación.

V.- El numeral 7.1. de las bases establece que para el otorgamiento de la Constancia de Participación, los interesados deberán exhibir la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.



003435

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

VI. El numeral 8.1 de las Bases establece que la Comisión hará entrega de las Constancias de Participación a cada uno de los interesados que hubieren acreditado su capacidad financiera, técnica, jurídica y administrativa, dentro del plazo fijado en el Calendario, presentado la garantía de seriedad inicial en los términos establecidos en las propias Bases, y exhibido la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al numeral 4.4. de las Bases, los interesados exhibieron la garantía de seriedad inicial, en los términos del modelo proporcionado por la Comisión, en la fecha especificada en el Calendario;

Que conforme al numeral 6.1. de las Bases, los interesados presentaron la solicitud respectiva, con la información requerida en la Convocatoria, en las Bases y en el Formulario de Calificación, para acreditar su capacidad financiera, técnica, jurídica, y administrativa.

Que de conformidad con el numeral 6.3. de las Bases, una vez realizado el análisis financiero, técnico, jurídico, y administrativo de la documentación presentada por los interesados, las Areas Generales de esta Comisión, emitieron sus respectivos dictámenes.

Que en cumplimiento al numeral 7.1. de las Bases, los interesados exhibieron la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, con la finalidad de obtener la Constancia de Participación respectiva.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8.1. de las Bases, el Pleno de la Comisión, mediante acuerdo número P/191198/0272, adoptado en sesión del 19 de noviembre de 1998, tuvo a bien otorgar las Constancias de Participación respectivas, a los interesados que cumplieron con lo establecido en la Convocatoria, las Bases, y el Formulario de Calificación.

Que de acuerdo con la fecha establecida en el numeral 3 de las Bases, y en los términos del Manual respectivo, dio inicio la subasta referida en el numeral 12 de las propias Bases.

Que con fecha 18 de diciembre de 1998, después de 14 rondas, a las 18:15 horas, concluyó el proceso de la subasta derivada de la Licitación de referencia, al cumplirse la condición establecida en el numeral 3.7. del Manual de la Subasta, donde se establece que la subasta concluye cuando, al término de una ronda de la tercera etapa, ninguno de los participantes hubiese presentado por lo menos una nueva postura en cuando menos un concurso de la subasta o hubiese retirado una postura válida más alta presentada en rondas anteriores.

En virtud de lo anterior, el Pleno de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 10, 11 14, 16, 17, 18, 24 y demás aplicables de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 2 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 Bis., fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 15, fracciones VII y X del Reglamento Interno de esta Comisión; así como en los numerales 4.4., 6.1., 6.3., 7.1., 8.1., 12., y 13 de las Bases, y 3.7 del Manual de la Subasta, emite el siguiente:



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

003436

FALLO

P/120199 / 0005 .- PRIMERO.- Se declaran como ganadores, a los participantes que al término de la subasta ofrecieron la postura válida más alta en los concursos respectivos de la presente licitación, según se indica a continuación:

Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de comunicación personal de banda angosta.

Participante	Clave del concurso	Segmento	Ancho de banda (MHz)	Frecuencia inferior (MHz)	Frecuencia superior (MHz)	Bandwidth (MHz)	Power (W)	Service type	Coverage	Amount
Comunicaciones Mtel, S.A. de C.V.	1 PCSBA N	940.50	940.55	50	901.50	901.55	50	Nacional	\$7,200,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	2 PCSBA N	940.55	940.60	50	901.55	901.60	50	Nacional	\$5,410,000	
Enlaces Radiofónicos, S.A. de C.V.	3 PCSBA N	940.60	940.65	50	901.60	901.65	50	Nacional	\$7,200,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	4 PCSBA 1	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 1: los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	\$90,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	5 PCSBA 2	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 2: los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	\$120,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	6 PCSBA 3	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 3: los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca	\$120,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	7 PCSBA 4	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 4: los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca	\$240,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	8 PCSBA 5	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 5: los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	\$120,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	9 PCSBA 6	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 6: los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejucar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz	\$240,000	
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	10 PCSBA 7	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 7: los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y los siguientes municipios de Jalisco: Huejucar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz	\$240,000	



003437

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Participante	Clave del Concurso			Segmento		Ancho de banda (KHz)	Segmento		Ancho	Cobertura	Monto de la oferta (Miles de pesos)
	Servicio	R									
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	11	PCSBA	8	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 8: los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	\$240,000
Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	12	PCSBA	9	930.30	930.35	50	901.7250	901.7375	12.5	Región 9: el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo y Morelos	\$720,000
Grupo de inversionistas integrado por TR Comunicaciones, S.A. de C.V. y Nahum Mendoza López	13	PCSBA	1	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 1: los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	\$60,000
CFT	14	PCSBA	2	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 2 los estados de Sinaloa y Sonora excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	\$0
CFT	15	PCSBA	3	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 3 los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca	\$0
Sintonía Fina, S.A. de C.V.	16	PCSBA	4	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 4: los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca	\$242,000
CFT	17	PCSBA	5	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 5: los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	\$0
Sintonía Fina, S.A. de C.V.	18	PCSBA	6	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 6: los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejucar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Diaz	\$242,000
CFT	19	PCSBA	7	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 7: los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y los siguientes municipios de Jalisco: Huejucar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Diaz	\$0
CFT	20	PCSBA	8	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 8: los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	\$0
Sintonía Fina, S.A. de C.V.	21	PCSBA	9	930.35	930.40	50	901.7375	901.7500	12.5	Región 9: el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo y Morelos	\$722,000

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los participantes, el fallo de los concursos en que resultaron ganadores, a efecto de que realicen el pago de la contraprestación a que tiene derecho el Gobierno Federal, en términos del numeral 15 de las Bases.



003438

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

TERCERO.- Se instruya al Area correspondiente para que se elaboren los oficios liberatorios de las garantías de seriedad a los participantes que, en términos del numeral 5.3. de las Bases de licitación respectivas, no resultaron ganadores y no se hicieron acreedores a ninguna sanción durante el proceso de subasta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas, del día 12 del mes de enero de 1999, se da por concluida la sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, quedando aprobada y firmada por todos los que en ella intervinieron.

J. Lozano Alarcón

LIC. JAVIER LOZANO ALARCON
PRESIDENTE

J. Arreola Cavazos

LIC. JORGE ARREOLA CAVAZOS
COMISIONADO

J. Lara Guerrero

LIC. JORGE LARA GUERRERO
COMISIONADO

Elkluse

DR. ENRIQUE MELROSE AGUILAR
COMISIONADO